



TEMA No. 74:

RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS POR HECHOS INTERNACIONALMENTE ILÍCITOS.

Nueva York, 7 de octubre de 2016

Señor Presidente,

La Delegación de El Salvador se adhiere a la reciente declaración formulada por la República Dominicana a nombre de la CELAC.

Nuestra delegación desea agradecer al Secretario General por la presentación de su informe relativo a la Responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos (A/71/79), en el que se recopilan diversos comentarios sobre el tema, incluida la información remitida por la República de El Salvador; así como su informe en el que se compilan las decisiones de cortes, tribunales y otros órganos internacionales (A/71/80).

Estamos convencidos de que los artículos que se han elaborado en la materia, responden a la cristalización de la responsabilidad del Estado como un principio de derecho internacional, así como a la naturaleza consuetudinaria que poseen diversas de las disposiciones contenidas en este y, que resumen todo el conjunto de relaciones jurídicas que surgen a raíz del incumplimiento de una obligación por efecto del acaecimiento de un ilícito.

Señor Presidente,

Es importante recordar que, si bien la forma del proyecto sobre responsabilidad de los Estados ha sido discutida desde el año 2001 en el seno de la Sexta Comisión, no se trata de un documento desconocido, sino de un proyecto que ha sido el resultado de una ardua y metódica labor de codificación y desarrollo progresivo llevada a cabo por la Comisión de Derecho Internacional, con la participación de importantes juristas y expertos.

Consideramos que uno de los principales logros de este proceso de estudio que inició hace seis décadas, ha sido demostrar que el tema concierne a la comunidad internacional en general y, que en el marco del Derecho Internacional contemporáneo todos los Estados, sin excepción alguna, se encuentran vinculados a estas normas sobre responsabilidad.

Ciertamente, no es posible que un Estado entre en relación con otros sujetos de Derecho Internacional, sin que se le exija comportamiento alguno o sin que se generen consecuencias derivadas de sus actos, pues ello supondría la ausencia de límites dentro del contexto internacional.

Por tal razón, para la República de El Salvador es necesario iniciar la construcción de un derecho internacional equilibrado en el que la gran diversidad de normas primarias que se encuentran vigentes, se complementen con la creación de otras normas que regulen

las consecuencias derivadas de su incumplimiento, de lo contrario, se perpetuará un sistema normativo de grandes proporciones pero sin mecanismos que aseguren su justiciabilidad.

Señor Presidente,

La adopción de un instrumento internacional en la materia permitirá obtener tutela y satisfacción por la comisión de hechos ilícitos dentro del marco del imperio de la ley, reduciendo así la tendencia a recurrir al uso de la fuerza que, comúnmente, se genera como producto de la ineficaz resolución de los conflictos internacionales.

En tal sentido, reafirmamos en esta oportunidad, nuestro apoyo a la celebración de una conferencia internacional con el objeto de elaborar una convención sobre la responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos, que permita fortalecer este pilar fundamental del derecho internacional, lo cual, indudablemente, generará efectos más duraderos de los que se pueden alcanzar con una declaración o una resolución y, tendrá como beneficio brindar una mayor uniformidad y seguridad jurídica al tema.

Consideramos, señor Presidente, que este constituye un reto que no debería seguir postergándose a los próximos períodos de sesiones, por lo que expresamos la entera disposición de nuestra delegación, de abordar ampliamente este tema de agenda y, en

Intervención de la República de El Salvador en el 71° Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas - Sexta Comisión.

particular, lo relativo a la adopción de decisiones concretas sobre la forma definitiva y vinculante del proyecto de artículos.

Muchas gracias.